SELLO QVARTO. DIEZ MARAVEDIS AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y SESENTA Y QVATRO.

Cymtarm.

En Mad.d de Carnaual a catorze de Febrero de mil y seis.s y sesenta y quatro años Estando en Cab.do Ord.o y Pleno, de Ayunt.to el S.r Dn Pedro de Arriaga Alcalde por su Mag.d como Juez de los Propios y Arvitrios de Rentas de Vecinos de esta Villa para el Bien y aumento de esta Republica en q.e se hallaron el S.r Don Martin de Berrio Alcalde ord.o de Mad.d por su Mag.d Don Fran.co Chico de Guzman Alcalde ord.o de Casa y Corte

Don Diego de Ribera Garca de Perez Alguacil Mayor
Don Pedro Ximenez Curiel
Don Gines de Galarza Fajardo
Don Fran.co Martinez de Robles
Don Ygnacio de Ortega Espinosa
Don Fran.co de Cayro Muñoz Moriz
Don Matheo Lereto
Don Fran.co Muñoz Moriz Diputado

Estando juntos, y Congregados, a Cab.do como lo an hecho, y acen de Ynemorial, y Costumbre, Dixeron q.e por quanto los calores q.e ay hecho este Verano son muy grandes, por lo q.e se teme gran seca y Esterilidad de Aguas, de q.e resulten enfermedades, de q.e Resulta la fiesta de la Exaltacion de la Santa Cruz, en dicha Capilla q.e esta dentro del Castillo se selebra con mucha gente por lo estrecho q.e es dicha Capilla y siendo q.e es Voto de esta Villa, y q.e el Plano de dicho Castillo es de Propios de esta Villa, y Conbiene q.e dicha fiesta se selebre en dicho Plano, q.e es mas Capaz, y mas Decente para la Selebracion de tan grande Misterio, y q.e los Curas, Clerigos y Religiosos q.e acuden a dicha fiesta a Caballo, y a pie, Como de Antes se Selebraba dicha fiesta = Acordaron q.e el dia Catorze de Setiembre de este Año, se haga la fiesta de la Exaltacion de la Santa Cruz en el Plano del Castillo, y q.e se Notifique esto a los Curas, y Religiosos q.e acuden a dicha fiesta

Fiesta de la Exaltacion de la Santa Cruz

Notifiquese esto a los Curas y Religiosos q.e acuden por Cabalgata

Ocurrientes